

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20. 29016, Málaga.

Interesado: Manuel Sánchez Báez.

NIF: 74909932J.

Último domicilio conocido: Umbría El Alcornocal, Cortijo Campano, s/n. 29230 Villanueva de la Concepción. Málaga.

Expediente: MA/2012/598/GC/INC.

Infracción: Leve, art. 64.4, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 900 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 17 de diciembre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Diego Jesús García Hiraldo.

NIF: 74925825J.

Último domicilio conocido: Urbanización Las Joyas, 4, Blq. 2, 1.ª D, 29680, Estepona. Málaga.

Expediente: MA/2012/558/GC/INC.

Infracción: Leve, art. 64.9, art. 73.1.a); leve, art. 64.4, art. 73.1.a); leve, art. 64.9, art. 73.1.a); leve, art. 64.4, art. 73.1.a); leve, art. 64.3, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. Grave, art. 46.3.c), art. 47.1.b.1 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Sanción: Multa de 1.200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 29 de enero de 2013.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 20 de febrero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.